



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 05 MAY 2020

DECRETO ALC. N° 1088 **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Contrato a Honorarios suscrito con doña Verónica Valeske Arcos Sotomayor, Geógrafo, por prestación de servicios profesionales como Monitor de Talleres en el Programa 4 A 7 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género – SernamEG, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 02 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2020.

2.- El Oficio N° 282 de fecha 16 de abril de 2020, enviado por la Directora Regional Metropolitana – Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; y el Oficio N° 141 del 15 de abril de 2020, enviado por la Jefa Nacional Área Mujer y Trabajo; Ambos antecedentes aduciendo a la imposibilidad de mantener la ejecución de la implementación del Programa 4 A 7 mientras se encuentren cerrados los Establecimientos Educacionales. Por tanto es necesario suspender los contratos suscrito con los profesionales para tal efecto.

3.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye el término de los contratos suscrito de los profesionales para la ejecución del programa en comento.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Mayo de 2020, el contrato a honorarios suscrito con don **VERONICA VALESKA ARCOS SOTOMAYOR**, Cédula Nacional de Identidad N° Geógrafo, por prestación de servicios profesionales – Monitor de Talleres del Programa 4 A 7 a Niños y Niñas y Apoderados, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, conforme a Oficio N° 282 (16/04/2020) de la Directora Regional Metropolitana – Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; y el Oficio N° 141 del 15 de abril de 2020, enviado por la Jefa Nacional Área Mujer y Trabajo, en atención a la Emergencia Sanitaria por brote del virus COVID – 19.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Remuneraciones
- Recursos Humanos